



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001472-02

Aprobación por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo actuaciones que impulsen y fomenten el asociacionismo entre las personas mayores; a seguir apoyando a la red de federaciones de jubilados y pensionistas de Castilla y León, promoviendo su implantación en todo el territorio e incrementando las actividades que desarrollan en sus respectivos entornos, con especial consideración a que se asientan en el medio rural; y a reforzar el apoyo técnico a las asociaciones de personas mayores para mejorar la coordinación entre asociaciones, establecer criterios comunes en el desarrollo de sus actividades e incrementar su capacidad de gestión, con especial atención a aquellas asociaciones ubicadas en zonas rurales o con menor capacidad organizativa, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 440, de 26 de junio de 2025.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

La Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001472, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo actuaciones que impulsen y fomenten el asociacionismo entre las personas mayores; a seguir apoyando a la red de federaciones de jubilados y pensionistas de Castilla y León, promoviendo su implantación en todo el territorio e incrementando las actividades que desarrollan en sus respectivos entornos, con especial consideración a que se asientan en el medio rural; y a reforzar el apoyo técnico a las asociaciones de personas mayores para mejorar la coordinación entre asociaciones, establecer criterios comunes en el desarrollo de sus actividades e incrementar su capacidad de gestión, con especial atención a aquellas asociaciones ubicadas en zonas rurales o con menor capacidad organizativa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 440, de 26 de junio de 2025, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Llevar a cabo actuaciones que impulsen y fomenten el asociacionismo entre las personas mayores, como vía para facilitar su participación.
2. Seguir apoyando a la red de federaciones de jubilados y pensionistas de Castilla y León, promoviendo su implantación en todo el territorio e incrementando las actividades que desarrollan en sus respectivos entornos, con una especial consideración a que se asientan en el medio rural.



3. Reforzar el apoyo técnico a las asociaciones de personas mayores para mejorar la coordinación entre asociaciones, establecer criterios comunes en el desarrollo de sus actividades e incrementar su capacidad de gestión con especial atención a aquellas asociaciones ubicadas en zonas rurales o con menor capacidad organizativa, lo cual permitiría ampliar su impacto social, mejorar su sostenibilidad y facilitar su participación en la vida comunitaria".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández